

SECRETO

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

Buenos Aires, 20 MAR 1961



VISTO el Expediente "Secreto" caratulado "Comision Investigadora, Resolucion Ministerial Secreta del 7 de diciembre de 1960, y el pedido formulado por el funcionario sumariante,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º. - Suspense preventivamente en sus funciones, por el termino de treinta (30) dias, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Luis S. LUTI.

ARTICULO 2º. - Comuniquese, dese a la Direccion General del Boletin Oficial e Imprentas y archivase.



SECRETO N° S 2092



DEL SEÑOR EUGENIO TARDÁA